

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DEL BANCO DE GERMOPLASMA MEDIANTE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

(CONTR 2025 181753)

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		01/04/2025 14:12:11	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwzdEc1nnoGQof1e7GfqjPsiy81	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Sumario

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETO DEL CONTRATO.....	4
3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO.....	4
3.1. Descripción del Equipamiento.....	4
3.2. Descripción del Personal Técnico.....	5
4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	5
5. PLAZO DE ENTREGA.....	5
6. RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS.....	6
7. DOCUMENTACIÓN.....	6
8. GARANTÍA.....	6
9. SERVICIO POST-VENTA. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.....	6
10. RESPONSABLE DE GESTIÓN.....	7
ANEXO: FOTOGRAFÍAS.....	8

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		01/04/2025 14:12:11	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwzdEc1nnoGQof1e7GfqjPsiy81	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. ANTECEDENTES

Una parte importante de la flora silvestre amenazada de Andalucía está concentrada en áreas muy sensibles, en zonas de cultivo o campiñas y en otros enclaves a los que difícilmente se puede aplicar la protección in situ de su hábitat natural. Otras especies, por la concurrencia de distintos problemas (pocas poblaciones o de tamaño reducido, depresión genética, colapso reproductor, etc.) soportan un peligro de desaparición inminente.

La conservación ex situ, es decir, fuera del hábitat natural, se presenta como una solución complementaria y así es reconocida en el texto del Convenio Internacional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (CBD). Es por otra parte, una herramienta eficaz para la conservación de esta flora silvestre amenazada y se realiza a través de un conjunto de técnicas que tienen por finalidad el mantenimiento de colecciones con la adecuada diversidad genética, fuera de sus hábitats naturales, ya sea en forma de colecciones bajo cultivo, o preferentemente en forma de semillas, polen, propágulos vegetativos o leñosos, tejidos o células. Estas colecciones vegetales constituyen los llamados Bancos de Germoplasma Vegetal.

La Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía, establece el Catálogo de Especies de la Flora Silvestre Amenazada y contempla en su artículo 12 la creación de la Red de Centros de conservación, recuperación y reintroducción de especies silvestres, entre los que se incluye el Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz (B.G.V.A.) dependiente de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, cuya finalidad principal es la conservación de semillas, bulbos y propágulos de las especies vegetales presentes en Andalucía, así como el apoyo a la ejecución y desarrollo de los Planes de Recuperación, Conservación y Manejo de la Flora Autóctona Andaluza.

A tal efecto, las colecciones de material genético vegetal andaluz colectadas en el marco de los diversos Convenios y Acuerdos Específicos suscritos entre la Consejería competente en materia de medio ambiente de la Junta de Andalucía y la Fundación Pública Municipal Jardín Botánico de Córdoba (ahora IMGEMA-Real Jardín Botánico de Córdoba), así como el material aportado por diversas Universidades Andaluzas y la Red Andaluza de Jardines Botánicos, han conformado el Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz, integrado por las especies endémicas, amenazadas, protegidas, de interés etnobotánico, forestal o económico, variedades de cultivo o parentales de los mismos y de aquellos taxones más significativos de la flora silvestre andaluza, conservadas en condiciones controladas de temperatura, atmósfera y humedad, que garantizan su viabilidad futura y en definitiva, la defensa y conservación del patrimonio genético vegetal andaluz.

Estas colecciones del Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz (BGVA) son bienes patrimoniales, y su gestión y conservación están adscritas a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

El BGVA se gestiona a través de un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la Universidad de Córdoba y el Instituto Municipal de Gestión Medioambiental “Real Jardín Botánico de Córdoba” (IMGEMA) para el funcionamiento y gestión del Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz.

En la sesión de constitución de la Comisión Mixta del Convenio, celebrada el 27 de septiembre 2023, entre otros, se tomó el acuerdo de mejorar la eficiencia energética del BGVA a fin de conseguir una conservación ex situ, que garantice adecuadamente la preservación del patrimonio vegetal andaluz y promueva la elabo-

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		01/04/2025 14:12:11	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwzdEc1nnoGQof1e7GfqjPsiy81	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ración, el desarrollo y la aplicación de protocolos acordes con las medidas de mitigación del cambio climático sobre los recursos naturales vegetales de Andalucía.

Actualmente el BGVA está dotado de un material y equipamiento que se adquirió en el año 2000 y se encuentra completamente obsoleto, siendo objeto de continuas reparaciones, habiéndose perdido su rentabilidad y eficiencia energética por lo que, se considera amortizado y se hace necesaria la renovación del equipamiento básico para el funcionamiento del BGVA. Por ello, a finales del año 2024 se llevó a cabo el contrato 2024 641844 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN EX SITU DEL BGVA MEDIANTE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA”. Este contrato tenía como objeto, el suministro de una serie de equipos, que además de la entrega de éstos, incluía el transporte, la retirada de los equipos obsoletos, así como la instalación y puesta en marcha de los nuevos equipos. El equipamiento a suministrar se dividió en cuatro lotes que fueron los siguientes:

- LOTE 1. Cámaras frigoríficas
- LOTE 2. Cabina de flujo laminar horizontal y Sistema de depuración de agua
- LOTE 3. Germinador
- LOTE 4. Aires acondicionados

Del mencionado contrato que se licitó, se quedaron desierto dos lotes (el LOTE 2. Cabina de flujo laminar horizontal y Sistema de depuración de agua y el LOTE 3. Germinador). Debido a ello, y dada la necesidad de incorporar al BGVA una cabina de flujo laminar con depuración de agua y un germinador, se procede llevar a cabo el presente contrato 2025 181753 “EQUIPAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DEL BANCO DE GERMOPLASMA MEDIANTE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA”. El suministro de este equipamiento se hará por lotes, concretamente dos lotes que son los siguientes:

- LOTE 1. Cabina de flujo laminar horizontal y Sistema de depuración de agua
- LOTE 2. Germinador

Por último, señalar que ambos contratos (CONTR 2024 641844 y CONTR 2025 181753), financiados con fondos europeos (fondos FEADER al 75 %), son expedientes diferentes ya que tratan de satisfacer necesidades distintas como se ha explicado en los párrafos anteriores, por lo que para el presente CONTR 2025 181753 no se da duplicidad de financiación respecto del CONTR 2024 641844.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto, el suministro de un equipamiento que incluirá las siguientes actuaciones:

- Transporte del equipamiento básico.
- Retirada de los equipos obsoletos.
- Entrega e instalación del equipamiento constituido por los siguientes equipos nuevos:
 - Cabina de flujo laminar horizontal. MOD. AEOLUS H4 TELSTAR o similar.
 - Sistema de purificación de agua. MOD. BASIC 5 AUXILAB o similar.
 - Germinador. CAMARA ARALAB MOD. 600PL-LED o similar.
- Puesta en marcha de los nuevos equipos.

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		01/04/2025 14:12:11	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwzdEc1nnoGQof1e7GfqjPsiy81	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

3.1. Descripción del Equipamiento

LOTE 1: Sistemas de purificación:

Cabina de flujo laminar horizontal. MOD. AEOLUS H4 TELSTAR o similar:

- Mesa soporte.
- Kit uv germicida con pantalla de protección.
- Ver fotografía 1 en Anexo.

Sistema de purificación de agua. MOD. BASIC 5 AUXILAB o similar:

- Equipo automático para producir agua desmineralizada a partir del agua del grifo, provisto de un sistema de medición y control basado en microprocesador que monitorea continuamente los parámetros del agua.
- Pantalla LCD de 2x16 caracteres.
- Conductímetro que mide la conductividad y temperatura del agua purificada.
- Reloj que muestra la fecha y la hora.
- Alarma para la sustitución del filtro mecánico y de carbón.
- Alarma para la sustitución del módulo de intercambio iónico.
- Previsualización de las fechas de mantenimiento.
- Ver fotografía 2 en Anexo.

LOTE 2: Germinador. CÁMARA ARALAB MOD. 600PL-LED o similar:

- Rango de temperatura: +5°C a +50°C, con opción de ciclos alternos.
- H.R. 20-95%.
- Iluminación LED con opción de ciclos alternos. Pantalla táctil.
- Interior en inoxidable y estantes plastificados Capacidad 600 litros.
- Ver fotografía 3 en Anexo.

3.2. Descripción del Personal Técnico

Se exige un equipo de personal técnico participante en el contrato que reúna como mínimo las siguientes condiciones:

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		01/04/2025 14:12:11	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwzdEc1nnoGQof1e7GfqjPsy81	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Durante el plazo de garantía y en su caso el periodo de mantenimiento ofertado, el adjudicatario se hará cargo del equipo en el lugar de trabajo habitual, donde se entregará una vez reparado en caso de haber sido necesario su traslado.
- Todos los equipos objeto del presente suministro dispondrán de un plan de mantenimiento ofertado por la empresa licitadora que, como mínimo, responderá a las indicaciones de los fabricantes.
- La empresa adjudicataria remitirá un protocolo detallado sobre los pasos a seguir en cada caso de mantenimiento o averías. De forma opcional, y como elementos a valorar en la adjudicación conforme a lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por parte de la empresa licitadora se podrá incluir:
 - Servicio de control a distancia, con comunicación directa al servicio técnico y a la persona que se designe por parte de la Junta de Andalucía.
 - Mantenimiento completo de los equipos directamente a cargo de la empresa adjudicataria.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las personas licitadoras presentarán documentación en la que harán constar modelo, versión y características técnicas de los equipos ofertados. Con dicha documentación debe quedar acreditado el cumplimiento de las características técnicas mínimas descritas en el apartado tercero del presente Pliego de Prescripciones Técnicas. No obstante, la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente podrá solicitar a las personas licitadoras aclaración y/o ampliación de la documentación presentada.

5. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo máximo de entrega/recogida de los equipos, será de 2 meses desde la formalización del contrato.

6. RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS.

La empresa contratista deberá entregar los equipos, homologados, con los sellos y marcados europeos correspondientes, contando con todos los elementos de seguridad requeridos por la legislación vigente.

Los equipos se entregarán y recogerán en el Banco de Germoplasma Vegetal de Andalucía (BGVA). Concretamente, la ubicación está en el Real Jardín Botánico de Córdoba, en la Avenida de Linneo s/n, 14004 Córdoba.

El traslado a dicho centro, será asumido por la empresa adjudicataria. Tras la entrega y recogida de los equipos a sustituir, se levantará acta de recepción parcial, quedando supeditada el acta de recepción total a la entrega y recogida de todo el material.

7. DOCUMENTACIÓN.

Los equipos contarán con toda la documentación en vigor de acuerdo a la legislación vigente en el momento de la entrega, incluyendo el manual de uso y mantenimiento (en español, en papel y digital bajo un formato de lectura libre y gratuito, tipo pdf por ejemplo) y el resto de documentación técnica, certificados y homologaciones oportunas, y cualquier otra documentación exigida por las normas vigentes.

8. GARANTÍA.

Todos los suministros objeto de este pliego tendrán una garantía genérica mínima de tres años contra todo defecto de fabricación, con reposición de los elementos defectuosos. Esta garantía podrá verse

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		01/04/2025 14:12:11	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwzdEc1nnoGQof1e7GfqjPsiy81	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

incrementada por las ofertas valorables que se presenten de acuerdo a lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En todo caso, el adjudicatario garantizará el suministro de repuestos durante 10 años a partir de la finalización del periodo de garantía. El licitador deberá presentar compromiso de cumplimiento de estas garantías en caso de resultar adjudicatario.

9. SERVICIO POST-VENTA. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.

Además de las características técnicas anteriormente relacionadas, se incluyen los siguientes servicios post-venta asociados al suministro de forma obligatoria:

- Deberá acreditarse por el licitador que existe un Servicio Técnico de mantenimiento, reparaciones, etc. ubicado en un lugar que se encuentre a menos de tres horas de camino a la sede donde se ubique el suministro.
- Estos servicios técnicos podrán atender al equipo en las instalaciones del cliente.
- Durante el plazo de garantía y en su caso el periodo de mantenimiento ofertado, el adjudicatario se hará cargo del equipo en el lugar de trabajo habitual, donde se entregará una vez reparado en caso de haber sido necesario su traslado.
- Todos los equipos objeto del presente suministro dispondrán de un plan de mantenimiento ofertado por la empresa licitadora que, como mínimo, responderá a las indicaciones de los fabricantes.
- La empresa adjudicataria remitirá un protocolo detallado sobre los pasos a seguir en cada caso de mantenimiento o averías. De forma opcional, y como elementos a valorar en la adjudicación conforme a lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por parte de la empresa licitadora se podrá incluir:
 - Servicio de control a distancia, con comunicación directa al servicio técnico y a la persona que se designe por parte de la Junta de Andalucía.
 - Mantenimiento completo de los equipos directamente a cargo de la empresa adjudicataria.

10. RESPONSABLE DE GESTIÓN.

La empresa adjudicataria designará un responsable dentro de su organización para servir de interlocutor y canalizador de todas las incidencias que se produzcan.

El responsable se encargará de la tramitación de todos los movimientos que se produzcan (incidencias, sustituciones, etc.), teniendo disponibilidad en jornada comercial normal, y como mínimo entre las 9:30h y las 13:30h.

El adjudicatario deberá contar con los medios propios necesarios (personal y medios técnicos) para llevar a efecto con éxito los servicios objeto del presente contrato y así, asegurar la calidad del servicio.

Desde la Consejería se designará a una persona de contacto para servir de interlocutor y canalizador de todas las incidencias que se produzcan.

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		01/04/2025 14:12:11	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwzdEc1nnoGQof1e7GfqjPsiy81	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO: FOTOGRAFÍAS

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		01/04/2025 14:12:11	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwzdEc1nnoGQof1e7GfqjPsiy81	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Fotografía 1: Cabina de flujo laminar horizontal. MOD. AEOLUS H4 TELSTA.

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		01/04/2025 14:12:11	PÁGINA: 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwzdEc1nnoGQof1e7GfqjPsiy81	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Fotografía 2: Sistema de purificación de agua Basic 5.

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		01/04/2025 14:12:11	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwzdEc1nnoGQof1e7GfqjPsiy81	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Fotografía 3: Germinador. CÁMARA ARALAB MOD. 600PL-LED.

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		01/04/2025 14:12:11	PÁGINA: 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwzdEc1nnoGQof1e7GfqjPsy81	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		01/04/2025 14:12:11	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwzdEc1nnoGQof1e7GfqjPsiy81	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	